

12 DE JULIO: DÍA DE LAS ABOGADAS Y LOS ABOGADOS (MÉXICO)

(Actualización: julio 2023).

El 12 de julio de 1553, Bartolomé de Frías y Albornoz, jurista español, fundador de la cátedra de *Instituta* (Derecho civil) en la Real y Pontificia Universidad de México, dictó la primera clase de Derecho en América. En conmemoración del suceso, en 1960 se instituyó en nuestro país el Día del Abogado.

En 1959, representantes del *Diario de México* habían solicitado al presidente de la República, Adolfo López Mateos, que instituyera el Día del Abogado, en reconocimiento a su papel social y su aporte a la democracia en el país. La propuesta fue aceptada y puesta en vigor a partir de 1960.

El término “abogado” proviene de latín *advocatus*, a su vez derivado de la expresión *ad auxilium vocatus* (“el llamado para auxiliar”), y se refiere a quien, con título legítimo en jurisprudencia, se dedica a defender en su representación los intereses o causas de personas, empresas o incluso gobiernos, en asuntos jurídicos en los tribunales competentes.

En México, la abogacía es una de las profesiones más antiguas de la vida pública y privada. Esta ocupación ya estaba presente entre los aztecas, entre los cuales existía el *tepanlatlo*, personaje descrito en el *Códice Florentino* como “vivo y muy solícito, osado, diligente, constante y perseverante en los negocios, en los cuales no se deja vencer, sino que alega de su derecho, tacha los testigos, ni se cansa hasta vencer la parte contraria y triunfar de ella”.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, en nuestro país había alrededor de 442 000 abogadas y abogados a principios de 2021; es decir, 3.5 abogados por cada 1 000 habitantes. Esta fuerza laboral estaba compuesta entonces por 60% hombres y 40% mujeres, con una edad promedio de 41 años.

De cada 100 abogadas y abogados, 63 trabajan en servicios profesionales, financieros y corporativos, 34 se desempeñan en actividades administrativas gubernamentales y de organismos; los tres restantes, en actividades relacionadas con transportes, comunicaciones y servicios sociales.

Partiendo del hecho de que un estado de derecho consolidado es pilar indispensable de la democracia, el trabajo cotidiano de las y los abogados resulta esencial para ese cometido; desde luego, si es realizado en un marco ético y de estricto apego a la ley, sirviendo en todo momento a la justicia, la libertad y a los derechos fundamentales.

Por todo lo anterior, en el Día del Abogado, fortalezcamos esos valores y apelemos a ellos para que su labor verdaderamente contribuya a la preservación de la democracia en nuestro país.

Fuentes:

Jurista del Futuro. “El día del abogado en México”. 12 de julio 2018. Recuperado de <http://juristadelfuturo.org/el-dia-del-abogado-en-mexico/>
Diccionario etimológico español en línea. Etimología de ABOGADO. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?abogado>
Suprema Corte de Justicia de la Nación. “La labor del abogado, indispensable en la preservación del Estado de Derecho”. Boletín electrónico 2018. Recuperado de <http://vo.mydplr.net/c395643d0922de93-1d616cdc4a3a491784c44368860e13ca>
INEGI Informa (@INEGI_INFORMA). Abogadas y abogados. Publicado el 12 de julio de 2021 en https://twitter.com/inegi_informa/status/1414621852996079619?lang=es